## DECRETO EXENTO Nº 1625 PUCON, 1 5 JUN. 2012

## **VISTOS:**

- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14/12/2011, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
- El Proyecto de Inversión denominado "Recuperación Espacios Públicos Urbanos Pucón 2012".
- 3. La Sesión Extraordinaria Nº 283 de fecha 30 de Mayo de 2012 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la presentación del proyecto mencionado precedentemente.
- 4. El Acuerdo Nº 1266 del Consejo Regional de la Araucanía, de fecha 12 de Marzo de 2012, que aprueba la distribución de recursos 1ª Cuota PMU IRAL 2012.
- Oficios circulares Nº 64230 de 1978, de 1980 y Nº 25379 de 1982 de la Contraloría General de la República.
- 6. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por D.F.L. Nº 1 de 2006, Interior.

## DECRETO:

- APRUEBESE, en todas sus partes el Proyecto de inversión denominado "Recuperación Espacios Públicos Urbanos Pucón 2012".
- 2. IMPÚTESE el gasto de éste proyecto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", por un monto de \$ 33.945.139 (Treinta y tres millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y nueve pesos), de los cuales \$ 5.654.884 (Cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) corresponden a aporte del Gobierno Regional de la Araucanía y \$ 28.291.092 (Veintiocho millones doscientos noventa y un mil noventa y dos pesos) corresponden a aporte con cargo al presupuesto municipal del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL EDITA MANSILLA BARRIA ALCALDESA

Vº Bº CONTROL

EMB/GMP/K M/JSV/jsv.

- \_ OSR Finanzas.
- Archivo.
- Of. De Partes.